



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En Alcalá de Henares, a las 9,00 horas del jueves día 29 de septiembre de 2016, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado de la Universidad de Alcalá (Colegio de San Ildefonso). Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

VOCALES:

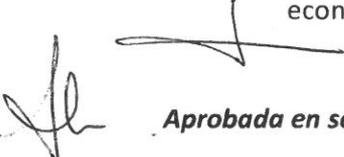
- D^a. CRISTINA SOTO MÁRQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. IGNACIO SANTIUSTE ESPIGARES, Director del Órgano de Auditoría y Control Internos.
- D. JOSÉ RAÚL FERNÁNDEZ DEL CASTILLO DÍEZ, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.
- D. CARLOS BÁEZ ASENCIO, Director de Servicios Generales.
- D^a. PATRICIA RODRÍGUEZ SÁEZ, Jefa del Servicio de Comunicación, Información y Promoción.

SECRETARIA: D^a DOLORES ALONSO MARTOS, Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio.

Se advierte a los asistentes de que la sesión va a ser grabada íntegramente. El fichero de grabación, junto con el acta de la sesión, será custodiado por la Secretaria de la Mesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 23 de septiembre de 2016.
2. Expediente 2016/023.SER.ABR.MC *Servicios de apoyo psicopedagógico en la Universidad de Alcalá* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Expediente 2016/023.SER.ABR.MC *Servicios de apoyo psicopedagógico en la Universidad de Alcalá* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Informe del Comité Técnico de Valoración de la documentación incluida en el sobre 3 (criterios evaluables mediante juicio de valor) y, a las 9,15 horas, acto público de apertura de las ofertas económicas (sobre 2) y selección de la oferta económicamente más ventajosa.
3. Expediente 2016/020.SER.ABR.MC *Servicios de asistencia técnica a usuarios en el entorno microinformático* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Informe del Comité Técnico de Valoración de la documentación incluida en el sobre 3 (criterios evaluables mediante juicio de valor) y, a las 9,30 horas, acto público de apertura de las ofertas económicas (sobre 2) y selección de la oferta económicamente más ventajosa.



Aprobada en sesión de fecha 3 de octubre de 2016

4. Expediente 2016/018.SUM.ABR.MC *Suministro de mobiliario para diversas dependencias de la Universidad de Alcalá* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Informe del Comité Técnico de Valoración de la documentación incluida en el sobre 3 (criterios evaluables mediante juicio de valor) y, a las 10,00 horas, acto público de apertura de las ofertas económicas (sobre 2) y selección de la oferta económicamente más ventajosa.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 23 de septiembre de 2016, que se incluye como **anexo I** a esta acta.

En lo que respecta al expediente 2016/013.SUM.ABR.UC, *Suministro de gases envasados a presión, disueltos y licuados, gestión de un centro de servicios y mantenimiento de las instalaciones asociadas a los mismos para la Universidad de Alcalá*, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa de la abstención, comunicada por escrito, de D. Carlos Báez Asencio, que propone para formar parte de la Comisión encargada de la emisión del informe relativo a la justificación de las ofertas presentadas por las empresas ABELLÓ LINDE, SA y CONTSE, SA, a D. Enrique Lozano Catalina, funcionario adscrito a la Unidad de Servicios Generales.

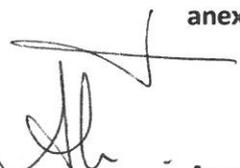
La Mesa acuerda por unanimidad aceptar la abstención de D. Carlos Báez y la designación en su lugar, como miembro de la Comisión encargada de la indicada valoración, por parte del Servicio proponente del contrato, a D. Enrique Lozano.

Por otro lado, la Mesa refrenda la designación, para formar parte de dicha Comisión, de D. Juan José Vaquero López, Director del Centro de Química Aplicada y Biotecnología. Por tanto, la Comisión estará compuesta, definitivamente, por:

- D. ENRIQUE LOZANO CATALINA, Técnico de Servicios Generales de la Universidad de Alcalá.
- D. TOMÁS CUENCA AGREDA, CU de Química Analítica.
- D. JUAN JOSÉ VAQUERO LÓPEZ, Director del Centro de Química Aplicada y Biotecnología.

2.- EXPEDIENTE 2016/023.SER.ABR.MC SERVICIOS DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2) Y SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

D. César Ruiz Nodar, Jefe del Servicio de Prácticas en Empresas y Orientación Profesional, expone las conclusiones del informe realizado por el Comité Técnico designado para llevar a cabo la evaluación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, que se adjunta a esta acta como **anexo II**.



- **Aprobada en sesión de fecha 3 de octubre de 2016**



Finalizada la exposición, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir como propios los argumentos expuestos en el informe y la valoración efectuada, de forma que la empresa licitadora, FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS, obtiene en esta fase 4 puntos.

Seguidamente, da comienzo el acto público, ordenando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre 2 de la empresa licitadora, con el siguiente resultado:

Presupuesto de licitación:

- Presupuesto máximo total: 39.000 €, IVA excluido.
- Precio máximo por hora de servicio individual: 22 €, IVA excluido.
- Precio máximo por hora de actividad colectiva: 60 €, IVA excluido.

Oferta presentada por FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS:

- Precio/hora individual: 19,80 €, IVA excluido
- Precio/hora colectiva: 54,00 €, IVA excluido.

La puntuación total obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

- Criterios cuantificables mediante juicio de valor (sobre 3), 4 puntos.
- Oferta económica, 90 puntos.
- **Total, 94 puntos.**

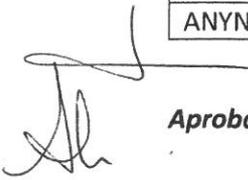
En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda seleccionar en el procedimiento a la empresa **FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa y cumplir todos los requisitos previstos en los pliegos. La propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación queda condicionada a que la empresa seleccionada acredite su capacidad y solvencia y perfeccione los restantes requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

3.- EXPEDIENTE 2016/020.SER.ABR.MC SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2) Y SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

D. Enrique de la Hoz de la Hoz, Delegado del Rector para Tecnología, expone las conclusiones del informe realizado por el Comité Técnico designado para llevar a cabo la evaluación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, que se adjunta a esta acta como **anexo III**.

Finalizada la exposición, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir como propios los argumentos expuestos en el informe y la valoración efectuada, que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 3
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA)	1 punto
ANYNA INFORMÁTICA, SL	3 puntos


Aprobada en sesión de fecha 3 de octubre de 2016

Seguidamente, da comienzo el acto público, ordenando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre 2 –en papel y electrónico- de las empresas concurrentes a la licitación, con el siguiente resultado:

Presupuesto de licitación:

- Presupuesto máximo total: 90.300 €, IVA excluido.
- Presupuesto máximo correspondiente al servicio técnico: 78.300 €, IVA excluido.
- Precio máximo por hora de técnico: 14,50 €, IVA excluido.

Ofertas presentadas (precios IVA excluido):

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA): 11,89 € / hora. Por 5.400 horas de servicio, resulta un presupuesto de 64.206 €.
- ANYNA INFORMÁTICA, SL: 11,46 € / hora. Por 5.400 horas de servicio, resulta un presupuesto de 61.884 €.

Ambas empresas incluyen en sus ofertas las declaraciones que, en cuanto a los precios de sustitución de las piezas necesarias, se recogen en el Anexo I del PCAP.

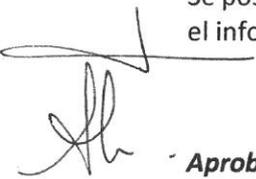
En definitiva, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN SOBRE 2 (OFERTA)	TOTAL
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA)	1 punto	77,27	78,27
ANYNA INFORMÁTICA, SL	3 puntos	90	93

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda seleccionar en el procedimiento a la empresa **ANYNA INFORMÁTICA, SL**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, considerando todos los criterios valorables previstos en el PCAP. La propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación queda condicionada a que la empresa seleccionada acredite su capacidad y solvencia y perfeccione los restantes requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

4.- EXPEDIENTE 2016/018.SUM.ABR.MC SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2) Y SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

Se pospone el punto a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación, dado que no se ha recibido el informe técnico correspondiente.



Aprobada en sesión de fecha 3 de octubre de 2016

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9,55 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE,



Juan Ramón Velasco Pérez

LA SECRETARIA,



Dolores Alonso Martos



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO
SERVICIOS DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EXP 2016/023.SER.ABR.MC**

En Alcalá de Henares, a las 16,00 horas del día 20 de septiembre de 2016, se reúne el Comité Técnico designado por la Mesa de Contratación para la evaluación de los criterios valorables mediante juicio de valor y la emisión del correspondiente informe, en el expediente de referencia.

Los miembros del Comité Técnico son:

- César Ruiz Nodar
- Alejandro Iborra Cuéllar
- M^a Soledad Andrés Gómez

1. Se revisan los Criterios Valorables mediante juicio de valor, especificados en la cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

- ❖ Originalidad en la propuesta presentada (hasta 5 puntos).
- ❖ La justificación y metodología de trabajo orientada al alumno (hasta 3 puntos).
- ❖ Plan de seguimiento de objetivos Informes de seguimiento y evaluación (hasta 2 puntos).

2. A continuación, se procede a la revisión de la documentación presentada en el sobre 3 por la empresa FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS.

3. El resultado de la evaluación realizada por el Comité Técnico es la siguiente:

- ❖ Originalidad de la propuesta presentada (hasta 5 puntos):

Siendo de interés el conjunto de talleres que se ofertan para el desarrollo académico y personal de los/las estudiantes, la propuesta debería haber sido más específica en cuanto a la incorporación de metodologías de trabajo de actualidad (coaching, otras, ...), e, incluso, en el tratamiento específico, con la consiguiente oferta de nuevos talleres, en torno a situaciones de maltrato o acoso (entre estudiantes, en la pareja, por razón de género u orientación sexual, etc.), presencial y en las tecnologías de la información y la comunicación. Por esta razón, el Comité acuerda valorar este aspecto con **un punto** de los cinco posibles.

- ❖ Justificación y metodología de trabajo orientada al alumno (hasta 3 puntos):

La justificación teórica de la propuesta se fundamenta en el desarrollo de las competencias requeridas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), especificando la promoción de los aprendizajes relacionados con el rendimiento académico y la previsible inserción en el ámbito profesional, así como los que tienen que ver con el desarrollo individual y social del área cognitivo-emocional de la personalidad

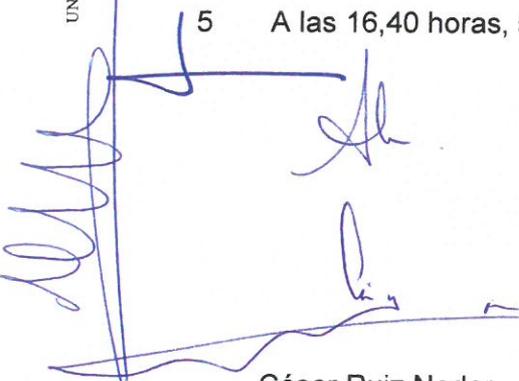
A su vez, la metodología de los talleres, sus objetivos y contenidos, parten de las ideas clave de dos grandes referentes en el campo de la psicología y la educación, Jerome Bruner y Ausubel. Su plasmación se observa en la incorporación de perspectivas teórico-prácticas que contemplan intervenciones en ámbitos como la igualdad entre mujeres y hombres en las interacciones como estudiantes y en su futuro profesional (enfoque de género); en el desarrollo individual y la toma de decisiones (el autoconocimiento) y en la actuación en la sociedad diversa y multicultural. La propuesta es completa en este aspecto y por tanto se valora con **3 puntos**.

- ❖ Plan de seguimiento de objetivos, informes de seguimiento y evaluación (hasta 2 puntos)

0 puntos. No se especifica un seguimiento de las actividades de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

4. Del resultado de este análisis realizado, la empresa FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS obtiene una puntuación total de **4 puntos**.

- 5 A las 16,40 horas, se levanta la sesión.



César Ruiz Nodar



Alejandro Iborra Cuéllar



Maria Soledad Andrés
Gómez

Procedimiento: “Servicio de Asistencia Técnica a Usuarios en el Entorno Microinformático” EXPEDIENTE 2016/020.SER.ABR.MC

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE 3 “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA VALORABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR”

En relación con la documentación del sobre 3 “Documentación técnica valorable mediante juicios de valor”, en el procedimiento con expediente 2016/020.SER.ABR.MC, aportada por los licitadores, que en el orden establecido en el acta de apertura de los sobres 3 son:

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA)
- ANYNA INFORMÁTICA, S.L.

Se designa una comisión técnica de valoración formada por los siguientes profesores de la Escuela Politécnica Superior (por orden alfabético):

- Dr. Agustín Martínez Hellín, Director del Departamento de Automática
- Dr. Teresa Inmaculada Díez Folledo, Directora del Departamento de Ciencias de la Computación
- D. Enrique de la Hoz de la Hoz, Delegado del Rector para Tecnología.

El procedimiento seguido es lo establecido en el PCAP, en el apartado 7 de criterios de valoración, donde se marcan los hitos a valorar en cada criterio. Para su mejor valoración y mayor transparencia, se establece un desglose de puntuación según el siguiente baremo desglosado:

1. Se valorará con 3 puntos las mejoras ofertadas respecto a lo requerido en el pliego incluyendo procedimiento detallado para la reparación de impresoras, portátiles y equipos MAC, especificando si se lleva a cabo con medios propios o a través de terceros.
2. Se valorará con 2 puntos la claridad en la exposición del procedimiento y la madurez del mismo.
3. Se valorará con 5 puntos disponer y aportar certificaciones de servicio técnico oficial de las principales marcas (HP, Apple, Lenovo, Dell...)

Teresa Díez
A
H

De acuerdo con estos subcriterios, se procede a analizar la documentación aportada.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA)

Con respecto al subcriterio 1, **se otorga 1 punto**. Se valora que en el procedimiento de reparación de equipos Mac se diagnosticará y reparará por parte de un equipo técnico oficial de Apple. Se valora que las averías que los técnicos no puedan reparar, se derivarán a proveedores de ACISA certificados como servicio técnico oficial del fabricante, sin especificar de qué proveedores se trata.

Con respecto al subcriterio 2, **se otorgan 0 puntos** porque no hay elementos valorables. El procedimiento que se incluye es genérico, no aporta nada con respecto a lo exigido en el pliego y no describe con claridad la gestión del proceso de reparación.

Con respecto al subcriterio 3, **se otorgan 0 puntos** porque no se aportan certificaciones de ACISA como servicio técnico oficial.

La puntuación total asignada es de **1 punto**.

ANYNA, S.L.

Con respecto al subcriterio 1, se otorgan **2 puntos**. Se valora que la empresa proponga la utilización del software de control remoto 'Teamviewer' para la gestión remota de incidencias en el puesto de los usuarios. Se valora que la empresa ofrezca la utilización de un equipo de sustitución durante los periodos de reparación de los equipos. Se valora que la empresa indique qué proveedor externo empleará para la reparación de los equipos. Se valora que la empresa externa (VORTEX) tenga certificados de servicio técnico oficial para los fabricantes HP, TOSHIBA, DELL y otros.

Con respecto al subcriterio 2, se otorga **1 punto**. Se valora que se detalle el procedimiento para la reparación de los equipos indicando la periodicidad mínima de entrega de equipos, la posibilidad de priorizar incidencias críticas y las referencias a herramientas como EasyVista, empleada en la Universidad de Alcalá, para el seguimiento de incidencias.

Con respecto al criterio 3, **se otorgan 0 puntos** porque no se aportan certificaciones de ANYNA como servicio técnico oficial.

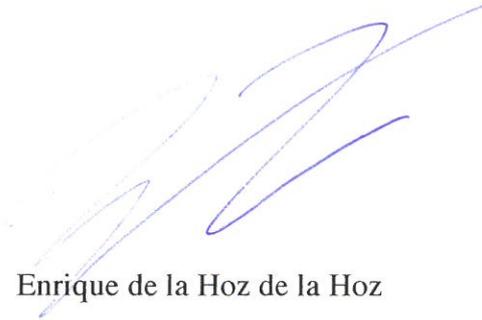
La puntuación total asignada es de **3 puntos**.

Teresa Díaz
[Signature]

En Alcalá de Henares, a 27 de Septiembre de 2016



Agustín Martínez Hellín



Enrique de la Hoz de la Hoz



Teresa I. Díez Folledo

